

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

### SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs. Id. fuera.	16.
Tres id.	38	45.
Seis id.	66	90.
Un año.	132	180.

*Se publica todos los días excepto los Domingos.*

Las leyes, órdenes y anuncios que es manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 8 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1854.)

Núm. 714.

### Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Habiendo terminado el plazo de 15 días señalado en la Real orden de 1.º del actual para que se resuelvan los expedientes de todos los mozos de los diferentes reemplazos que existen en Caja con la nota de recurso pendiente, los Sres. Alcaldes, Comandantes de Armas y puestos de la Guardia civil procederán inmediatamente á disponer comparezcan en esta capital y Cuartel de San Felipe todos los que se espresan á continuacion, que son los comprendidos en aquella medida, los cuales se han de presentar en el término de tres días después de notificados, procediéndose á la captura de los que se encuentren en sus pueblos terminado que sea el plazo.

Asimismo se servirán acusar recibo de esta Circular y dar cuenta después de notificados todos los mozos pertenecientes á su demarcacion, con todas las noticias que crean conveniente poner en mi conocimiento para el mejor resultado de este servicio.

Córdoba 24 de Mayo de 1875.—  
El Brigadier Gobernador, Carrillo.

### REEMPLAZO DE 1873.

#### Pueblos.

- Aguilar, número 80, Cristóbal Carrillo Molina
- Idem 20, Francisco Perez Luque.
- Idem 65, Antonio Luque Cosano.
- Almedpilla, núm. 8, José Nieto Ruiz.

- Bujalance, núm. 55, Manuel Solis Navarro.
- Cabra, núm. 2, Francisco Armero Arroyo.
- Espejo, núm. 33, Fernando Navajas Laguna.
- Hinojosa, núm. 17, Sebastian Vicente Peña.
- Idem 27, Victoriano Benitez Moreno.
- Lucena, núm. 52, Anastasio Perez Cabello.
- Montalvan, núm. 45, Félix Ortiz Marquez.
- Monturque, núm. 10, Francisco Delgado Lopez.
- Santa Eufemia, núm. 14, Idefonso Tierno Hidalgo.
- Victoria, núm. 3, Andrés Garcia Alcaide.
- Villa del Rio, núm. 6, Miguel Borrego Soto.

### PRIMER REEMPLAZO DE 1874.

- Baena, núm. 49, Juan Luna Moral.
- Córdoba, Pedro Martinez Garcia.
- Carcabuey, núm. 7, Juan Marin Sevilla.
- Carlota, núm. 9, Marcelo Maya Guerrero.
- Idem 12, José Pedraza Crispia.
- Espiel núm. 4, Benancio Poveda Broton.
- Fuente-Obejuna, núm. 4, Gerónimo Mellado Cabezo.
- Hinojosa, núm. 28, Francisco Bueno de la Villa.
- Idem 82, José Delgado Ruiz.
- Hornachuelos, núm. 8, Manuel Gonzalez Rodriguez.
- Lucena, núm. 4, Juan Gomez Corpas.
- Idem 41, Juan Luna Hidalgo.
- Idem 108, Antonio Vazquez Lopez.
- Idem 80, Hilario Valverde Cabello.
- Montilla, núm. 61, Rafael Jurado Gonzalez.
- Palma del Rio, núm. 8, Manuel Rodriguez Fernandez.

- Idem 21, Francisco Ruiz Cumplido.
- Idem 26, José Montero Martinez.
- Pedro Abad, núm. 6, Fernando Lara Delgado.
- Pedroche, núm. 10, Miguel Alamo Junca.
- Posadas, núm. 9, Miguel Velazquez Valle.
- Priego, núm. 101, José Bermudez Ruiz.
- Idem 102, Serafin Jurado y Aranda.
- Idem 78, Pedro Cano Lopez.
- Rute, núm. 46, Miguel Molina Garcia.
- Torrecampo, núm. 49, Manuel Andujar Marquez.
- Valenzuela, núm. 3, Pedro Gordillo Mendez.
- Viso, núm. 11, Antonio Navarro Gomez.
- Iznajar, núm. 15, Antonio Aguilera de la Cruz.
- Idem 25, Manuel Rodriguez Herrero.

### SEGUNDO REEMPLAZO DE 1874.

- Adamuz, núm. 17, Manuel Fernandez Calvillo.
- Idem 20, Antonio Fernandez Pino.
- Idem 26, Juan Cuadrado Cerezo.
- Idem 29, Diego Cantador Luque.
- Aguilar, núm. 42, Manuel Aljama Arjona.
- Idem 47, Juan Pulido Gimenez.
- Idem 69, Juan Palma Cabezas.
- Idem 1, Juan Leon Plazas.
- Idem 25, Ciriaco Navarro Gimenez.
- Idem 105, Antonio Valo Doblas.
- Almodovar, núm. 2, Antonio Perez Barco.
- Idem 8, Francisco Montero Cruz.
- Idem 15, Manuel Sanchez Garrido.
- Almedinilla, núm. 7, Cristóbal Ruiz Sanchez.

- Rambla, núm. 46, Cayetano Marin Martinez.
- Idem 87, Manuel Arriero Cabrero.
- Idem 99, Francisco Leon Gimenez.
- Idem 104, Domingo Moreno Torres.
- Idem 105, Antonio Navarro Nabea.
- Belalcázar, núm. 48, Antonio Murillo Amaya.
- Belmés, núm. 24, Antonio Garcia Muñoz.
- Idem 29, Feliciano Arévalo Rodriguez.
- Idem 31, Pedro Sierra Tejada.
- Idem 20, Andrés Delgado Fernandez.
- Benamejí, núm. 27, Francisco Molina Gomez.
- Idem 29, José Martin Arjona.
- Idem 31, José Salvador Lucena.
- Idem 40, Francisco Lopez Leiva.
- Idem 35, Juan Leiva Lucena.
- Bujalance, núm. 51, Francisco Gimenez Sanchez.
- Córdoba, núm. 61, José Alvarez Sanchez
- Idem 105, Pantaleon Marin Abad.
- Idem 190, Rafael Muñoz Otero.
- Idem 195, José Prieto Bellido.
- Idem 251, Leon Francisco Rojano.
- Idem 183, Baldomero Gonzalez Barrera.
- Idem 281, José Lozano Gomez.
- Idem 73, Francisco Baena.
- Cabra, núm. 28, Francisco Aguilar Rodriguez.
- Idem 36, Francisco Rodriguez Ordoñez.
- Idem 84, Francisco Urbano Rubio.
- Cañete, núm. 9, Juan Manrique Hita.
- Carcabuey, núm. 11, Estéban Luque Caracuel.
- Carlota, núm. 7, Enrique Martinez Gimenez.
- Idem 34, Pedro Aranda Gomez.
- Idem 36, Juan Carton Cánovas.
- Castro del Rio, núm. 4, Francisco Moreno Morales.

Castro del Río, núm. 41, Rafael Marmol Villatoro.  
Idem, Rafael Marmol Prado.  
Dos-Torres, núm. 16, Perfecto Bioque Contreras.  
Idem 17, Cleto Bioque Medran.  
Idem 19, Atanasio Jurado Marquez.  
Idem 29, Juan Gonzalez Ruiz.  
Idem 36, José Gimenez Garcia.  
Espejo, núm. 30, José Lorenzo Luque.  
Idem 47, Francisco Carmona Aguilar.  
Idem 43, Francisco Blanco Navajas.  
Espiel, núm. 5, Braulio Gomez Gomez.  
Idem 27, Juan Ponce Garcia.  
Fuente-Obejuna, núm. 5, Manuel Ventura Vazquez.  
Idem 6, Antonio Pozo Rodriguez.  
Idem 9, Antonio Pulgarin Tribiño.  
Idem 11, Diego Rodriguez Figueroa.  
Idem 22, Francisco Perez Muñoz.  
Idem 27, Manuel Mateos Habas.  
Idem 30, Tobias Barba Pozo.  
Idem 33, Juan Consuegra Pulgarin.  
Idem 39, Juan Garcia Cuadrado.  
Idem 49, Antonio Herrera Heras.  
Idem 50, Manuel Moreno Agrecao.  
Idem 51, Juan Naranjo Sanchez.  
Idem 66, Joaquin Caballero Cubero.  
Idem 69, Simon Esquibel Morillo.  
Hinojosa, núm. 6, Martin Fernandez Aguililla.  
Idem 9, Julian Moreno Gomez.  
Idem 44, Francisco Fernandez Diaz.  
Lucena, núm. 78, Marcos Navarro Palomino.  
Idem 40, Antonio Fernandez Torres.  
Idem 152, Mariano Torres Sabau.  
Montemayor, núm. 9, Salvador Capilla Romero.  
Montilla, núm. 30, Luis Portero Baena.  
Idem 78, Rafael Gonzalez Gonzalez.  
Idem 83, Francisco Casado Luque.  
Idem 84, Rafael Chamizo Merino.  
Idem 94, Francisco Perez Rodriguez.  
Montoro, núm. 4, Rafael Espino Ventura.  
Idem 7, Bartolomé Romero Cañas.  
Idem 8, Antonio Mora Leon.  
Idem 9, Antonio Ortiz Ruiz.  
Idem 44, Francisco Benavides Muñoz.  
Idem 83, Francisco Cuenca Andujar.  
Idem 100, Juan Lara Ortiz.  
Nueva-Cartella, núm. 3, Antonio Ordoñez Ramirez.  
Palma del Río, núm. 8, Juan Garcia Gomez.  
Idem 18, Antonio Muñoz Caro.  
Idem 28, Manuel Rodriguez Jubio.  
Idem 29, José Belmonte Luque.

Idem 52, Antonio Ruiz Ruiz.  
Idem 41, Manuel Liñan Gariero.  
Pedroche, núm. 5, José Conde Medina.  
Idem 16, Lucas Martín Luna.  
Posadas, núm. 30, Rufino Nieto Cordobés.  
Pozoblanco, núm. 7, Juan Barria Lopez.  
Idem 38, Ricardo Villena Fernandez.  
Priego, núm. 127, Juan Cecilia Aguilera.  
Puente Genil, núm. 31, Antonio Cosano Cáceres.  
Idem 63, Rafael Molina Cabello.  
Rambla, núm. 43, Rafael Olmedo Caballero.  
San Sebastian, núm. 1, Mariano Gama Zafra.  
Santa Ella, núm. 4, Manuel Cabello Sevillano.  
Idem 7, Francisco Iznajar Garcia.  
Torrecampo, núm. 6, Juan Fernandez Sanchez.  
Idem 18, Juan Campos Campos.  
Idem 22, Angel Andújar Pozo.  
Idem 25, Feliciano Sanchez Jordan.  
Valenzuela, núm. 15, Juan Montilla Aguilera.  
Valsequillo, núm. 5, Basilio Toribio Benavente.  
Villa del Río, núm. 32, Francisco Moreno Madueño.  
Idem 40, Pedro Borja Lopez.  
Villanueva del Rey, núm. 2, Pedro Villareal Blanco.  
Idem 22, José Rebollo Fernandez.  
Idem 25, José Flores Barranco.  
Villalarito, núm. 8, Manuel Peralbo Fernandez.  
Viso, núm. 16, Rafael Valverde Moyano.  
Idem 23, Felipe Ruiz Ramirez.  
Idem 9, Manuel Caballero Lopez.  
Iznajar, núm. 6, Francisco Moyano Montoro.  
Zuheros, núm. 11, Manuel Serano Mesa.

TERCER REEMPLAZO DE 1874.

Adamúz, núm. 30, Juan Moreno Morales.  
Idem 49, Pedro Cerezo Cuadrado.  
Idem 77, Francisco Redondo Vega.  
Aguilar, núm. 5, Francisco Carrasco Jimenez.  
Idem 267, Andrés Jaraba Jimenez.  
Idem 293, Antonio Varo Valle.  
Alcaracejos, núm. 11, Francisco Jurado Moreno.  
Idem 5, Francisco Caballero Pedrajas.  
Baena, núm. 154, Pablo Arrabal Lara.  
Idem 225, Antonio Ramos Cruz.  
Idem 209, Antonio Leon Cuello.  
Idem 158, Pedro Galisteo Cabrera.  
Belalcázar, núm. 7, Antonio Torrero Garcia.  
Idem 16, Andrés Pizarro Gallardo.  
Idem 28, José Rojas Chabes.  
Idem 75, Bartolomé Garcia Medina.

Idem 100, Loreto Garcia Cruz.  
Idem 111, Felipe Lopez Torrico.  
Belmez, núm. 15, Francisco Benitez Alvarez.  
Idem 40, José Maria Alcota.  
Idem 45, Antonio Nuñez Blanca.  
Idem 146, José Hidalgo Anastasio.  
Idem 87, Ernando Marin Gonzalez.  
Idem 42, Eusebio Muñoz Fernandez.  
Benamejí, núm. 26, Francisco de la Torre Aragon.  
Bujalance, núm. 99, Pedro Almarza y Almarza.  
Idem 52, Francisco Galiano Molero.  
Idem 26, Juan Vega Jimenez.  
Córdoba, núm. 59, Eugenio Miguez Amohado.  
Idem 61, Rafael Fernandez Gomez.  
Idem 306, Manuel Mujarin Mastons.  
Idem 503, Pedro Córdoba Carrasco.  
Idem 834, Juan Navarro.  
Idem 931, José Aguilar Campos.  
Idem 767, Antonio Marmol Luque.  
Idem 850, Rafael Sanchez Gomez.  
Idem 1059, Luis Torres Diaz.  
Idem 1072, José Luna Prado.  
Idem 1076, Antonio Priego Aroca.  
Idem 1266, Rafael Amado Nieve.  
Idem 1322, Angel Huertes.  
Idem 925, Rafael Luque Ortega.  
Idem 4321, Rafael Gutierrez.  
Idem 1108, Juan Frias Alvarez.  
Idem 1368, Patricio Navas.  
Idem 1217, Federico Muñoz Garcia.  
Idem 1422, Francisco Vazquez Serrano.  
Idem 1647, Rafael Gonzalez Gomez.  
Idem 1690, Timoteo Expósito.  
Idem 1707, Antonio Campos Rodriguez.  
Idem 300, Pedro Perez Amo.  
Idem 57, José Lopez Ruiz.  
Idem 285, Domingo Estrada Navas.  
Idem 1897, Andrés Muñoz Antuña.  
Idem 1817, Francisco Montesiño Garcia.  
Idem 286, Antonio Barrera Franco.  
Idem 94, Rafael Rufian.  
Idem 2117, Francisco Acebedo Lopez.  
Idem 2012, Mariano Valle Vazquez.  
Idem 110, José Gallegos Rodriguez.  
Idem 1159, Eduardo Sanchez Muñoz.  
Idem 1369, Antonio Rodriguez Vallecillo.  
Idem 1685, Rafael Hernandez Lopez.  
Idem 2025, Francisco Panadero Murga.  
Idem 592, Juan Córdoba Carrasco.  
Idem 462, Pedro Prieto Poveda.  
Idem 442, Aniceto Garcia Binausa.  
Cañete, núm. 13, Elias Moyano Vargas.  
Carcabuey, núm. 95, Antonio Zafra Roca.

Idem 106, Domingo Garcia Salamanca.  
Carlota, núm. 60, Pedro Rodriguez Alcaide.  
Castro del Río, núm. 93, Fernando Garrido Herencia.  
Idem 147, Andrés Delgado Elias.  
Idem 214, Antonio Millan Navajas.  
Idem 228, Francisco Marques Villegas.  
Idem 243, Rafael Aranda Martinez.  
Idem 244, Antonio Ambrosio Criado.  
Idem 77, Faustino Expósito.  
Dos-Torres, núm. 5, Francisco Carrasco Hidalgo.  
Idem 46, Francisco Bioque Cruz.  
Idem 53, Juan Gonzalez Tribaldo.  
Espejo, núm. 35, Antonio Jurado Jurado.  
Idem 46, José Coñago Ramos.  
Idem 74, José Reyes Santos.  
Idem 19, Eduardo Rodriguez Ramirez.  
Fuente la Lancha, núm. 6, Simeon Murillo Gallego.  
Fuente Obejuna, núm. 126, José Mateos Expósito.  
Hinojosa, núm. 44, Francisco Lemus Fernandez.  
Idem 77, Cecilio Jurado Palomo.  
Hornachuelos, núm. 27, Manuel Gomez Rodriguez.  
Lucena, núm. 98, Manuel Rodriguez Flores.  
Idem 639, Juan Romero Henaes.  
Montalvan, núm. 32, Felipe Ruiz Lopez.  
Montilla, núm. 25, Miguel Polonio Carmona.  
Idem 30, Manuel Muñoz Carmona.  
Idem 79, Manuel de Toro Espejo.  
Idem 113, José Jurado Reyes.  
Idem 164, Rafael Garcia Luque.  
Idem 278, Francisco Fernandez Lara.  
Idem 295, Nicolás Martinez Perez.  
Idem 432, Francisco Solano Córdoba.  
Idem 506, Juan Carmona Luque.  
Idem 105, Manuel Herrador Navarro.  
Idem 533, Francisco Rico Lopez.  
Idem 545, Manuel Gallardo Hidalgo.  
Montoro, núm. 88, Ricardo Berti Lopez.  
Obejo, núm. 5, Rafael Guerrero Gonzalez.  
Palma del Río, núm. 25, Mariano Redondo Garcia.  
Idem 56, Pedro Benegas Leon.  
Pedro Abad, núm. 11, Rafael Arana.  
Idem 33, Juan Breñas Martos.  
Posadas, núm. 48, Manuel Medrano Alamo.  
Idem 13, Antonio Carrasco Alvarez.  
Pozoblanco, núm. 185, Alfonso Ranchal Leal.  
Idem 22, Eulacio Castro Escribano.  
Idem 258, Bartolomé Cabrera Lopez.  
Priego, núm. 386, Cristóbal Rodriguez Sanchez.

Pozoblanco núm. 231, José Avi-  
la Serrano.  
Puente Genil, núm. 42, Juan  
Luna Amo.  
Idem 68, Juan Baena Ribas.  
Idem 131, José Cabezas Bor-  
rego.  
Rambla, núm. 103, José Cabe-  
llo Lucena.  
Idem 162, José Gimenez Gar-  
cia.  
Idem 177, José Estrada Garcia.  
Rute, núm. 86, José Leal Guer-  
rero.  
Idem 222, Gregorio Zamora  
Montes.  
Idem 136, Antonio Perez Agui-  
lar.  
Santa Eufemia, núm. 7, Nico-  
lás Moreno Gonzalez.  
Torrecampo, núm. 8, Miguel  
Ranchal Luque.  
Villanueva de Córdoba, núme-  
ro 68, Francisco Carbonero Rodri-  
guez.  
Idem 39, Bartolomé Muñoz  
Illescas.  
Idem 79, Francisco Casado Mu-  
ñoz.  
Idem 99, Eusebio Valiente Pi-  
nilla.  
Idem 148, José Gallardo Pa-  
lomo.  
Idem 150, José Bustos Pana-  
dero.  
Idem 189, Pedro Garcia Can-  
tador.  
Villanueva del Duque, número  
26, Cipriano Lopez Palomo.  
Villanueva del Rey, núm. 15,  
Rafael Muñoz Zafra.  
Villaralto, núm. 10, Antonio  
Gomez Garcia.  
Viso, núm. 109, José Gomez  
Medina.  
Idem 99, Manuel Rubio Caste-  
llano.  
Iznajar, núm. 1, Rafael San-  
chez Delgado.  
Idem 5, Francisco Aguilera Pe-  
ralta.  
Idem 9, Ignacio Calvo Martos.  
Idem 27, Francisco Hinojosa  
Mateos.  
Idem 30, Francisco Molina  
Chican.  
Idem 67, Juan Molero Piedra.  
Idem 68, Antonio Escamilla Gil-  
menez.  
Idem 103, Manuel Rodriguez  
Delgado.  
Idem 19, Antonio Doncel Tor-  
rubias.  
Idem 47, Aldrés Roldan Ruiz.  
Idem 63, José Luque Gonzá-  
lez.

REEMPLAZO DE 1875.

Adamuz, núm. 32, Bartolomé  
Reyes Cuadrado.  
Aguilar, núm. 43, Alvaro Al-  
calá Bergillos.  
Idem 48, Manuel Panadero  
Ruiz.

Idem 59, Antonio Gimenez  
Prieto.  
Idem 74, Antonio Leon Recio.  
Alcaracejos, 7, Francisco Fer-  
nandez Pedrajas.  
Almedovar, núm. 9, Manuel Co-  
ca Carmona.  
Idem 14, Francisco Balletero  
Toledano.  
Añora, núm. 9, Martín Adria-  
no Sanchez.  
Baena, núm. 45, Antonio Mon-  
tes Galisteo.  
Idem 59, José Ordoñez Tarifa.  
Idem 60, Pedro Villa Garcia.  
Belalcázar, núm. 15, Luis Gar-  
cia Agudo.  
Idem 23, Miguel Medina Gar-  
cia.  
Idem 30, Antonio Aranda Mo-  
lero.  
Idem 58, Dionisio Luque Tor-  
res.  
Belméz, núm. 14, José Blas-  
quez.  
Córdoba, núm. 26, Manuel  
Gonzalez Fillol.  
Idem 34, Bartolomé Galan Es-  
pósito.  
Idem 82, Rafael Benito San-  
tonja.  
Idem 104, Mariano Baena He-  
ras.  
Idem 170, Luis Gutierrez Mon-  
tero.  
Idem 189, José Garcia Salmor-  
ral.  
Idem 226, Angel Rios Navajas.  
Idem 234 Manuel Ramos Car-  
mona.  
Idem 253, Miguel Cabrera Pié-  
droia.  
Idem 343, Manuel Bergillos  
Nuñez.  
Cabra núm. 2, Francisco Mu-  
ñoz Rey.  
Idem 48, Mariano Mellado Lu-  
que.  
Idem 37, José Arenas Espinar.  
Idem 78, Joaquín Perez Diaz,  
Idem 79, Antonio Nieto Ante-  
quera.  
Idem 96, Agustín Galisteo Gar-  
cia.  
Idem 61, Manuel Garrido Calvo.  
Idem 3, Juan Ordoñez Villa-  
oro.  
Carcabuey, núm. 3, Blas Ra-  
mirez Navas.  
Carpio, núm. 6, Antonio Gaitan  
Garcia.  
Castro del Rio, núm. 42, José  
Perez Garrido.  
Idem 50, Juan Garcia Reinoso.  
Idem 65, Antonio Povedano  
Criado.  
Idem 60, José Espejo Reyes.  
Dos Torres, núm. 11, Vicente  
Jurado Garcia.  
Idem 12, Felipe Muñoz Ruiz.  
Idem 28, Frutos Serrano Gu-  
tierrez.  
Encinas Reales, núm. 15, Juan  
Algar Ayala.

Idem 21, José Aguilar Artacho.  
Espejo, núm. 48, Rafael Jimé-  
nez Porras.  
Fuente-Obejuna, núm. 41, To-  
más Cabanillas Cárdenas.  
Idem 43, Manuel Ventura Ca-  
ballero.  
Idem 53, Pedro Rodriguez Ra-  
mos.  
Idem 63, Juan Torres Aba.  
Guadalcazar, núm. 6, Rafael  
Jimenez Rios.  
Hinojosa, núm. 14, Pedro Fer-  
nandez Copado.  
Idem 52, Benito Marquino Go-  
mez.  
Idem 55, Juan Baños Pizarro.  
Lucena, núm. 106, Francisco  
Granados Galvez.  
Idem 147, Antonio Mallorga  
Cortés.  
Idem 4, Rafael Cuenca Hino-  
josa.  
Luque, núm. 7, Fernando Ruiz  
Molina.  
Idem 31, José Gonzalez Guzman.  
Idem 42, Juan Baena Arjona.  
Montemayor, núm. 5, Joaquin  
Jimenez Carmona.  
Montilla, núm. 32, Antonio  
Jimenez Aguilar.  
Idem 85, Francisco Vela Mo-  
rejon.  
Idem 10, Antonio Navarro Car-  
mona.  
Montoro, núm. 7, Rodrigo Diaz  
Gonzalez.  
Idem 65, Gerónimo Vega Ro-  
driguez.  
Idem 75, Antonio Garrido Val-  
verde.  
Idem 76, Antonio Santos Ca-  
mino.  
Monturque, núm. 4, Angel Ra-  
mirez Perez.  
Palma, núm. 5, Juan Manzano  
Cuevas.  
Idem 6, Jesús Carmona Urbalo.  
Idem 14, Juan Carrillo Catalan.  
Idem 24, Manuel Montero Leon.  
Idem 10, Rafael Rubio Car-  
mona.  
Pedro Abad, núm. 3, Bartolomé  
Jurado Arenas.  
Pozoblanco, núm. 14, Antonio  
Fabios Ruiz.  
Idem 15, Bartolomé Cobos Lo-  
pez.  
Idem 41, Pedro Bajo Rubio.  
Priego, núm. 16, José Valerio  
Arrebola.  
Idem 54, Francisco Malagon  
Gonzalez.  
Idem 141, Agustín Jimenez  
Roldan.  
Idem 135, Juan Leon Morales.  
Idem 7, Juan Sanchez Sanchez.  
Puente Genil, núm. 17, Juan  
Mata Gomez.  
Idem 44, Cándido Montero Al-  
meda.  
Idem 24, Manuel Mateo Perez.  
Idem 86, Manuel Baena Valera.  
Idem 3, Manuel Jurado Guer-  
rero.

Rambla, núm. 8, Fernando  
Rojas Ramirez.  
Idem 15, Antonio Lucena Va-  
lencuela.  
Idem 22, Aurelio Fernandez  
Requena.  
Rute, núm. 43, Abundio Reina  
Campos.  
Idem 50, José Perez Muñoz.  
Idem 66, Ignacio Jimenez Rol-  
dan.  
Torrecampo, núm. 8, Juan Fer-  
nan Alamillos.  
Idem 25, José Garcia Tamaral.  
Villa del Rio, núm. 8, Salvador  
Gaitan Garcia.  
Idem 9, Juan Jurado Agudo.  
Villanueva de Córdoba, número  
10, Francisco Gutiérrez Diaz.  
Idem 37, Bartolomé Garcia  
Tamaral.  
Idem 39, Juan del Cerro Mo-  
hedano.  
Villanueva del Rey, núm. 18,  
Tomás Infante Lozano.  
Villaviciosa, núm. 43, Antonio  
Lopez Martinez.  
Idem 20, Fructuoso Martinez  
Garcia.  
Iznajar, núm. 25, Francisco  
Calvo Martos.  
Córdoba 23 de Mayo de 1875.  
—El Brigadier Gobernador, Car-  
rillo.

Núm. 22.

Administración económica  
de la provincia de  
Córdoba.

Debiendo nombrar esta Admi-  
nistración estancieros para servir  
dos espendurias en Iznajar, en es-  
ta provincia, y estando en el caso  
de hacer la propuesta con personas  
que reúnan algunas de las condi-  
ciones que determina el decreto de  
24 de Setiembre del año próximo  
pasado, se anuncia para conocimien-  
to de los interesados comprendidos  
en dicha disposición y que les con-  
vengan estos estancos, para que pre-  
sented en esta Dependencia las so-  
licitudes á ellos hasta el 28 del ac-  
tual, en que se cierra el término  
acompañando á estas las cédulas de  
empradronamiento, que les será  
devuelta luego que se tome razon  
en el acto de la entrega de la ins-  
tancia.

Córdoba 13 de Mayo de 1875.

## AYUNTAMIENTOS.

Núm. 2.

### Alcaldía constitucional de Pedro-Abad.

Don Ramon de Porras Ayllon, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que concluido en borrador el apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año próximo de mil ochocientos setenta y cinco á mil ochocientos setenta y seis, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de días para que los interesados puedan examinarlo y deducir los agravios que consideren haberseles inferido.

Y para la general inteligencia se hace público por medio del presente.

Pedro-Abad 13 de Mayo de 1875.—Ramon Porras Ayllon.—Cándido Adame, Secretario.

Núm. 7.

### Alcaldía constitucional de La Carlota.

Don Juan Antonio Cabello, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que las cuentas municipales correspondientes al año pasado de 1872 á 73, fijadas definitivamente por el Ayuntamiento y censuradas por el Síndico, se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días, con arreglo al art. 153 de la ley, en cuyo plazo pueden ser examinadas por las personas que gusten y formular estas las observaciones que consideren justas, con sujecion al citado artículo.

Y para su debida publicidad se fija el presente en La Carlota á seis de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.—Juan A. Cabello.—Francisco Medel, Secretario.

Núm. 10.

### Alcaldía constitucional de Villanueva del Rey.

D. Andrés Avelino Sanchez, Alcalde constitucional de esta villa de Villanueva del Rey.

Hago saber: Que hallándose terminado por la Junta municipal de mi Presidencia la rectificación de las cuotas del repartimiento

municipal y de consumos del corriente año económico, autorizada por orden de la Administración fecha quince de Abril último, se anuncia al público por término de ocho días, durante los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y hacer las reclamaciones de agravios que crean haberseles inferido; en la inteligencia de que trascurrido dicho término no serán oídas las que presenten.

Villanueva del Rey 11 de Mayo de 1875.—Andrés A. Sanchez.—Por su mandado, Aquilino Gil.

Núm. 12.

### Alcaldía constitucional de Torrecampo.

D. Ramon Martos y Avalos, Alcalde constitucional de esta villa de Torrecampo.

Hago saber: Que hallándose terminado en borrador el apéndice á el amillaramiento de riqueza, cultivo y ganadería, que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial de esta villa, en el próximo año económico de 1875 á 76, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días contados desde la fecha, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones de agravios que juzguen oportunas; en la inteligencia que trascurrido dicho plazo no será oída ninguna, y les parará el perjuicio que que haya lugar.

Torrecampo 7 de Mayo de 1875.—El Alcalde, Ramon Martos.

## ANUNCIOS.

### Venta de encinas.

En la subasta anunciada para el día 28 del corriente Mayo, que tendrá lugar en las Casas de Villaseca, plazuela de Don Gomez número 2, de varios álamos blancos y negros señalados en la posesion de Moratilla, se comprenderán 41 encinas y chaparros situados en diferentes puntos del monte de dicha finca, que se enagenarán con arreglo á las condiciones del pliego de licitacion.

6-6

### ARRENDAMIENTO.

En las casas de Villaseca, plazuela de D. Gomez núm. 2, se arrienda desde el día y para desde San Miguel próximo, la haza llamada del Marrubial, en el pago de este nombre, ruedo de esta ciudad, compuesta de unas dos fanegas de tierra con varios olivos.

6-1

## Certificaciones de exencion del servicio Militar.

Se hallan de venta en la Imprenta del «Diario de Córdoba,» S. Fernando 34 y Letrados 18.

### Banco hipotecario de España.

Comision de Córdoba. Reconocidos por el Gobierno de S. M. el Rey los derechos que aduirió este Establecimiento por la ley de 2 de Diciembre de 1872, se ha encargado nuevamente de la cobranza de los pagarés de Bienes Nacionales, plazos al contado y vencimientos posteriores.

Los interesados en esta provincia hallarán sus obligaciones en casa del Sr. D. Pedro Lopez, Comisionado del Banco, donde podrán satisfacerlas con las formalidades de costumbre, ya sea en efectivo ó en Bonos del Tesoro, con arreglo á las enagenaciones de que procedan.

6-6

### A los Secretarios de Ayuntamiento.

Pliegos estados para la formacion del amillamiento y repartimiento, presupuestos, estados comparativos, cuentas de Alcaldía y Depositaria, relaciones y toda clase de impresos para las oficinas municipales. Se hallan de venta en el despacho de este periódico S. Fernando 34 y Letrados 18.

### RETRATOS de S. M. el Rey.

Se han recibido de todos tamaños para los Ayuntamientos, Escuelas, estancos y demas Establecimientos públicos, en la librería del «Diario de Córdoba,» calle de San Fernando

número 34. Hay de todos precios desde 100 rs. hasta 4 rs.

Pliegos-estados para la formacion del padron por los Ayuntamientos, en vista de las hojas extendidas por los vecinos, con arreglo al reglamento de 6 de Mayo de 1871. Se hallan de venta en la imprenta y litografía del «Diario de Córdoba,» Letrados 18 y San Fernando 34.

### A los maestros.

Estados mensuales de las cantidades que se les han satisfecho por primeras obligaciones de la enseñanza, y de las que se les adeudan. Se hallan de venta en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando, 34.

## BENEFICENCIA.

Presupuestos, liquidaciones, cuentas mensuales, trimestrales y anuales, relaciones, carpetas y toda clase de impresos para los establecimientos de Beneficencia. Se hallan de venta en la imprenta y litografía del «Diario de Córdoba,» San Fernando 34 y Letrados 71.

### Papel y sobres.

Una caja de papel con 100 cartas y otra con 100 sobres se venden en la Librería del «Diario de Córdoba,» calle de San Fernando, núm. 34, todo por cinco reales

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA.